

Medidas Administrativas para facilitar el despacho de las mercancías en la Aduana de Nuevo Laredo

24 de febrero de 2017

Derivado de la problemática presentada por la lentitud y congestión de las validaciones de los pedimentos en la Aduana de Nuevo Laredo, la Administración Central de Modernización Aduanera en conjunto con la Administración Central de Operación Aduanera, emitió el oficio No. 800-05-00-00-00-2017-030 de fecha 23 de febrero de 2017, con el cual autoriza activar el mecanismo de selección automatizada con una proforma de pedimento sin que la información de éste se hubiere transmitido, validado, ni pagado.



Una vez activado el mecanismo de selección automatizado se deberá realizar la validación y el pago de las contribuciones que correspondan dentro de los dos días siguientes. De lo contrario, se dará inicio al procedimiento previsto por el artículo 152 de la Ley Aduanera vigente.

Es importante mencionar que este procedimiento, se recomienda sea utilizado únicamente en operaciones de extrema urgencia, debido a las implicaciones jurídicas que pueden emerger en caso de que no se pueda llevar a cabo satisfactoriamente el procedimiento complementario de validación.

Adjunto copia del oficio en comento, así como copia de la circular emitida por la Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo con las reglas y procedimientos que aplicaran a este esquema.